años construyendo futuro

RESOLUCIÓN DEL RECTORADO N° 1707 / 2022.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LAS EMPRESAS MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L. E INFOSYSTEMS DE SERGIO ADRIÁN GONZÁLEZ SOTO, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2022 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS E INFORMÁTICOS - ID N° 417.764, LLEVADA A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO EN EL EJERCICIO FISCAL 2022.----------

Villarrica, 25 de octubre de 2022

VISTO: La Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2022 - Adquisición de Equipos Electrónicos e Informáticos - ID N° 417.764, llevada a cabo por la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, prevista en el Programa Anual de Contrataciones y cuyo inicio fuera comunicado a Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a través del Expediente N° 315.549.----------

CONSIDERANDO: Que, según el Acta de Apertura de Sobres de fecha 04 de octubre de 2022 correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2022 - Adquisición de Equipos Electrónicos e Informáticos - ID N° 417.764, han presentado oferta las empresas: DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. (RUC 80013889-9), MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L. (RUC 80007525-0), INFOSYSTEMS DE SERGIO ADRIÁN GONZÁLEZ SOTO (RUC N° 3746599-6), ROBERTO RODRÍGUEZ ARIAS (RUC 2888010-2) y DARÍO RENÉ OLMEDO BENÍTEZ (RUC 2346757-6).----------

Que, realizadas las presentaciones pertinentes, a los efectos de evaluar el cumplimiento de los recaudos formales se procedió a la apertura de los sobres de oferta y a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de las documentaciones presentadas por los oferentes.----------

Que, a través de la Resolución del Rectorado N° 574/2022 de fecha 10 de marzo de 2022 y Resolución del Rectorado N° 1656/2022 de fecha 17 de octubre de 2022, fue conformado el Comité de Evaluación, el cual tiene a su cargo evaluar las ofertas técnicas y económicas presentadas por las empresas oferentes, de conformidad a los aspectos legales, técnicos y económicos de acuerdo a lo que establece la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y sus decretos reglamentarios.----------

Que, el Comité de Evaluación en base a las consideraciones expuestas en su Dictamen de Evaluación de fecha de 24 de octubre de 2022, correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2022 - Adquisición de Equipos Electrónicos e Informáticos - ID N° 417.764, recomienda: ----------

- *ADJUDICAR los ítems 2, 10, 14, 19, 21, 22, 32, 34, 38, 46, 50, 51, 58, 62, 64, 69 y 74 de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2022 - Adquisición de Equipos Electrónicos e Informáticos - ID N° 417.764, a la empresa MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., con RUC N° 80007525-0, por un monto total de Gs. 270.626.832 (Guaraníes doscientos setenta millones seiscientos veintiséis mil ochocientos treinta y dos) IVA incluido, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación, y suscribir el Contrato respectivo.*----------

Prof. Lic. Luz María Benítez Benítez
Secretaria General
UNVES

Prof. MSt. Simón Benítez Ortiz
Rector UNVES

15 años construyendo futuro

RESOLUCIÓN DEL RECTORADO N° 1707 / 2022.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LAS EMPRESAS MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L. E INFOSYSTEMS DE SERGIO ADRIÁN GONZÁLEZ SOTO, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2022 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS E INFORMÁTICOS - ID N° 417.764, LLEVADA A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO EN EL EJERCICIO FISCAL 2022.----------

- *ADJUDICAR los ítems 1, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 20, 23, 24, 26, 27, 28, 29, 30, 33, 35, 36, 37, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 47, 48, 49, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 59, 60, 61, 63, 65, 66, 67, 68, 70, 71, 72, 73, 75, 76, 78 y 79 de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2022 - Adquisición de Equipos Electrónicos e Informáticos - ID N° 417.764, a la empresa INFOSYSTEMS DE SERGIO ADRIAN GONZALEZ SOTO, con RUC N° 3746599-6, por un monto total de Gs. 512.703.000 (Guaraníes quinientos doce millones setecientos tres mil) IVA incluido, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación, y suscribir el Contrato respectivo.----------*
- *DECLARAR DESIERTO los ítems 4, 25, 31 y 77 de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2022 - Adquisición de Equipos Electrónicos e Informáticos - ID N° 417.764, al no contar con ninguna oferta en dichos ítems, considerando lo que establece el Artículo 30 inc. "a" de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas: "Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: a) que no se hubiera presentado oferta alguna".----------*

La Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 28 y el Decreto 2992/19 - Por la cual se reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y su modificatoria la Ley N° 3439/2007.----------

POR TANTO, en base a las consideraciones que anteceden, el **RECTOR** de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, en uso de sus atribuciones.-

RESUELVE:

Art. 1° **Adjudicar** los **ítems 2, 10, 14, 19, 21, 22, 32, 34, 38, 46, 50, 51, 58, 62, 64, 69 y 74** de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2022 - Adquisición de Equipos Electrónicos e Informáticos - ID N° 417.764**, a la empresa **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.**, con **RUC N° 80007525-0**, por un monto total de **Gs. 270.626.832** (Guaraníes doscientos setenta millones seiscientos veintiséis mil ochocientos treinta y dos) IVA incluido, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación, y suscribir el Contrato respectivo.----------

Art. 2° **Adjudicar** los **ítems 1, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 20, 23, 24, 26, 27, 28, 29, 30, 33, 35, 36, 37, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 47, 48, 49, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 59, 60, 61, 63, 65, 66, 67, 68, 70, 71, 72, 73, 75, 76, 78 y 79** de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2022 - Adquisición de Equipos Electrónicos e Informáticos - ID N° 417.764**, a la empresa **INFOSYSTEMS DE SERGIO ADRIÁN GONZÁLEZ SOTO**, con **RUC N° 3746599-6**, por un monto total de **Gs. 512.703.000** (Guaraníes quinientos doce millones setecientos tres mil) IVA incluido, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación, y suscribir el Contrato respectivo.----------

Prof. Lic. Luz María Benítez Bent.
Secretaria General
UNIVES

Prof. MSt. Simón Benítez Ortiz
Rector UNIVES

años construyendo futuro

RESOLUCIÓN DEL RECTORADO N° 1707 / 2022.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LAS EMPRESAS MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L. E INFOSYSTEMS DE SERGIO ADRIÁN GONZÁLEZ SOTO, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2022 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS E INFORMÁTICOS - ID N° 417.764, LLEVADA A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO EN EL EJERCICIO FISCAL 2022.----------

Art. 3° **Declarar Desierto** los **ítems 4, 25, 31 y 77** de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2022 - Adquisición de Equipos Electrónicos e Informáticos - ID N° 417.764, al no contar con ninguna oferta en dichos ítems, considerando lo que establece el Artículo 30 inc. "a" de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas: *"Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: a) que no se hubiera presentado oferta alguna"*.----------

Art. 4° **Imputar** las erogaciones emergentes de los Artículos 1° y 2°de la presente Resolución en los Objetos del Gasto: 534 Equipos educativos y recreacionales, 536 Equipos de comunicaciones y señalamientos, 541 Adquisiciones de muebles y enseres, 542 Adquisiciones de equipos de oficina, 543 Adquisiciones de equipos de computación.-------

Art. 5° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO
Domus Scientia Et Sapientia
RECTORADO
VILLARRICA - PARAGUAY

Prof. Lic. Luz María Benítez
Secretaria General

Prof. Mtr. Simón Benítez Ortiz
Rector